1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __6__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0059-2026	
Nombre completo del contratista: HECTOR FABIO MORENO MUÑOZ	
Documento de identificación: 1.130.665.227 de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 9/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: ADICIÓN No. 1 por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE PRÓRROGA No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($31.304.000).

Adición No. 1: por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE

Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$46.956.000	$ 7.826.000	$ 39.130.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1081738429 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 359120611 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 2/junio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes
Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista HECTOR FABIO MORENO MUÑOZ, identificado con cédula No. 1.130.665.227 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0059-2026, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Gestionar jurídicamente en las actividades de supervisión de los procesos contractuales en los que sea designado.

Cuota 1

- El contratista asistió a la reunión de seguimiento del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Tecnología Digital.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1FPvDyYk5_0HKsmrO3jKCrQg09jBD-B2j?usp=drive_link

Cuota 2

- El contratista asistió a la reunión de seguimiento del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Tecnología Digital.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/15Pbfwh8419Pl8TJOgRFelu-Gc92God91?usp=drive_link

Cuota 3

- El contratista asistió a la reunión de seguimiento del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Tecnología Digital, en el cual se impartieron indicaciones sobre las actividades a realizar para los procesos de seguimiento y control de los contratos objeto de supervisión.
- El contratista revisó los documentos correspondientes a la cuota 3 (cuota final) de la orden de compra No. 151305 la cual tiene como objeto *"Contratar una solución tecnológica integral de virtualización de la infraestructura tecnológica institucional, que incorpore capacidades inteligentes para la gestión optimizada de recursos computacionales, garantizando la alta disponibilidad, continuidad operativa,*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

escalabilidad y seguridad de los sistemas de información transversales del Distrito de Santiago de Cali."

- El contratista revisó los documentos correspondientes a la cuota 3 (cuota final) de la orden de compra No. 151342 la cual tiene como objeto *"Prestar el servicio de modernización tecnológica de los procesos funcionales y técnicos de los diferentes módulos del SGFT-SAP de la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de desarrollos ABAP."*

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Ad091BH3aj2xhVXekwhPX2CrmmA3ZXze?usp=drive_link

Cuota 4

- Participó activamente en la jornada de sensibilización denominada "Interventoría, Supervisión y Apoyo a la Supervisión", programada por la Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG), como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y operativas. En el desarrollo de esta actividad, se abordaron lineamientos, criterios y buenas prácticas relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría, lo que permitió al contratista actualizar y complementar sus conocimientos en aspectos clave como el seguimiento a la ejecución contractual, la adecuada gestión documental, la articulación entre actores y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas. Como resultado de su participación, el contratista consolidó herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyen a optimizar el desempeño de sus funciones, favoreciendo una gestión más eficiente, organizada y alineada con los estándares y directrices institucionales aplicables.
- El contratista asistió a la reunión de seguimiento convocada por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Tecnología Digital. Durante el desarrollo de la sesión, se abordaron de manera detallada las directrices y lineamientos establecidos para la ejecución de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de los contratos bajo supervisión. En este espacio, se brindaron orientaciones específicas orientadas a fortalecer los procesos de control, así como a garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, permitiendo al contratista alinear su gestión con los criterios y metodologías definidos por la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se puede evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1VHOkcE-KyJGsFuwmFgmtLOGVEMCWiOfS?usp=drive_link

Cuota 5

- El contratista brindó acompañamiento jurídico integral en las actividades de supervisión de los procesos contractuales asignados, realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, así como la revisión y análisis de los documentos contractuales, soportes administrativos y actuaciones derivadas de la ejecución contractual.

 De igual manera, se emitieron conceptos y observaciones jurídicas orientadas a garantizar que los procesos supervisados se desarrollaran conforme a la normatividad vigente, los principios de la contratación estatal y los lineamientos institucionales aplicables, contribuyendo al adecuado control, seguimiento y ejecución de los contratos bajo supervisión.

Se puede evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/12mxbY1ik0dHXFD5YmPudNkyFqnV3XbmN?usp=drive_link

Cuota 6

- El contratista realicé la revisión y análisis de las liquidaciones contractuales correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, proyectadas por la Unidad Apoyo a la Gestión (UAG) y asignadas a esta Subdirección. Para ello, revisó la documentación remitida en el archivo consolidado, verificando la información contractual, financiera y documental, con el fin de identificar inconsistencias, efectuar los ajustes pertinentes antes de su trámite y aprobación.
- El contratista asistió a la reunión de seguimiento convocada por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Tecnología Digital. Durante el desarrollo de la sesión, se abordaron de manera detallada las directrices y lineamientos establecidos para la ejecución de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de los contratos bajo supervisión. En este espacio, se brindaron orientaciones específicas orientadas a fortalecer los procesos de control, así como a garantizar el adecuado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cumplimiento de las obligaciones contractuales, permitiendo al contratista alinear su gestión con los criterios y metodologías definidos por la entidad.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1p-amiOexzfgGNY0hRQ01szDxN_cG1j6O?usp=drive_link

2. Brindar asesoría jurídica específicamente en el área de tecnología de todos los actos administrativos y demás documentos proyectados desde la Subdirección de Tecnología Digital para la firma del Director de DATIC.

Cuota 1

- No fue requerida para este período.

Cuota 2
- No fue requerida para este período.

Cuota 3
- No fue requerida para este período.

Cuota 4
- No fue requerida para este período.

Cuota 5

- El contratista brindó asesoría jurídica especializada en materia tecnológica para la revisión, análisis y validación de los actos administrativos y demás documentos proyectados por la Subdirección de Tecnología Digital, previo a la firma del Director de DATIC, verificando su coherencia jurídica, técnica y administrativa conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables.

 Asimismo, se efectuó acompañamiento en la estructuración y ajuste de los documentos requeridos, emitiendo observaciones y recomendaciones orientadas a garantizar la legalidad, claridad y correcta fundamentación de las actuaciones administrativas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

relacionadas con los procesos y proyectos tecnológicos adelantados por la dependencia.

Se puede evidenciar en el siguiente link:https://drive.google.com/drive/folders/1sbzIkHKtDdUfzVR2F56X0wgxpewt-5uB?usp=drive_link

Cuota 6

- No fue requerida para este período.

3. Revisar las comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

Cuota 1

- El contratista revisó el oficio No. 20254182010002169 4 el cual tuvo como asunto "*Respuesta, solicitud de viabilidad técnica para el desarrollo de la aplicación Plataforma de Residuos de Construcción y Demolición"*

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1DQOaMG_HQGuE9Fv1zTuMDuMTM3v1Aq3B?usp=drive_link

Cuota 2

- El contratista revisó el oficio 20264173010010410 2 el cual tuvo como asunto: *"Respuesta Orfeo Nro. 20264173010010410 2"* en el cual solicita estampilla de paz y salvo predial.
- El contratista revisó el oficio 20264173010002233 2 el cual tuvo como *asunto:Traslado por competencia Orfeo 20264173010002233 2.*

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBPpCtb9IkSTCpEfNz4FIWUdromVIJrB?usp=drive_link

Cuota 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista realizó la revisión del acta número 4134.020.3.2.64 de la reunión que tuvo como asunto tratar todo lo referente a los apoyos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos de la Subdirección de Tecnología Digital.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Hc9BaTSw80yMLvWGMc9XeqsHesRRWtni?usp=drive_link

Cuota 4

- El contratista llevó a cabo la revisión oportuna y detallada de las comunicaciones y reportes requeridos, asegurando su atención dentro de los plazos establecidos. De igual manera, analizó en el marco de la gestión y administración del software de la Administración Distrital, verificando la consistencia de la información y su alineación con los procesos definidos. Estas acciones permitieron garantizar el adecuado flujo de información y el cumplimiento de los requerimientos asociados a la operación y seguimiento de las herramientas tecnológicas institucionales.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1VY2ig_A4wsa31hiYKBX9FHa6F37MUk0Y?usp=drive_link

Cuota 5

- El contratista realizó la revisión oportuna de las comunicaciones, reportes e informes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de la gestión y administración del software de la Administración Distrital, verificando la consistencia, pertinencia y cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

 Asimismo, se efectuó seguimiento a la información generada en los diferentes procesos asociados al manejo del software institucional, contribuyendo al adecuado flujo de comunicación, control documental y cumplimiento de los requerimientos funcionales y operativos necesarios para la correcta administración de la plataforma.

Se puede evidenciar en el siguiente link:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1F7t3OdqAWaFBG1YOzASQEZwMqZxkqXGd?usp=drive_link

Cuota 6

- El contratista realizó la revisión jurídica y de contenido del oficio denominado "Respuesta, mal funcionamiento de la página web para radicar PQRSD", identificado con el radicado No. 202641340200000331. En desarrollo de esta actividad, verificó la claridad, coherencia y suficiencia de la respuesta proyectada, así como su concordancia con la normativa vigente, los procedimientos institucionales y los lineamientos aplicables en materia de atención al ciudadano y gestión de canales digitales. Adicionalmente, formuló las observaciones y ajustes requeridos para fortalecer la calidad de la comunicación oficial, garantizando una respuesta adecuada frente a la situación reportada y contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y servicio a la ciudadanía.

Se puede evidenciar en el siguiente link
https://drive.google.com/drive/folders/1J9hae1hu5ZPOBf7UmDrrxc4FB9KG5hAF?usp=drive_link

4. Brindar asesoría jurídica especializado en la atención y desarrollo de auditorías relacionadas con los proyectos de DATIC, de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Cuota 1

- El contratista revisó el oficio No 202541230100013234 el cual tuvo como asunto *"Respuesta solicitud plan anual de auditorías"* la cual incluye los nuevos desarrollos tecnológicos, la identificación de dependencias críticas, el inventario de sistemas de información y el estado de los controles de seguridad digital y de la información, conforme a los lineamientos del MIPG y la norma ISO/IEC 27001

Se puede evidenciar en el siguiente link:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1GERtjc5pDk_o-ne3ltLTD8Y80M3PSRfR?usp=drive_link

Cuota 2

- 4.1 El contratista brindó asesoría jurídica especializada en el seguimiento de las herramientas de Control de la Subdirección de Tecnología Digital que corresponden al mes de enero que son reportadas a los diez días hábiles del mes de febrero.
- 4.2 El contratista brindó asesoría jurídica especializada revisando la lista de chequeo para revisar los indicadores de la Subdirección de Tecnología Digital.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1a4_fVHAXtvVbII45WrckyLgcoEi6QnSd?usp=drive_link

Cuota 3

- El contratista participó de la reunión inicial SOR_2026_3 seguimiento a ejercicio de las funciones otorgadas en materia de Contratación por Delegación Especial, convocada por el Departamento Administrativo de Control Interno.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1fLC62__CsxBKAudHzR3NoilQ-aKHtAAG?usp=drive_link

Cuota 4

- El contratista participó en la auditoría de seguimiento al Mapa de Riesgos correspondiente al proceso de Administración de las TIC, desarrollada durante el mes de abril de 2026. En el marco de esta actividad, acompañó la revisión de los riesgos identificados, sus controles asociados y el estado de las acciones de mitigación, contribuyendo a la verificación de su actualización y efectividad. Asimismo, apoyó la consolidación de observaciones y el fortalecimiento de las medidas orientadas a la gestión adecuada de los riesgos del proceso.

Se puede evidenciar en el siguiente link:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1_k2zZXPiKxz4PatExb6mW6uKZT3eZsVj?usp=drive_link

Cuota 5

- El contratista brindó asesoría jurídica especializada en la atención, acompañamiento y desarrollo de las auditorías relacionadas con los proyectos de DATIC, atendiendo los requerimientos formulados por los diferentes entes de control conforme a los planes y cronogramas establecidos.

 Asimismo, se realizó análisis y revisión jurídica de la información y documentación requerida durante los procesos de auditoría, apoyando la consolidación de respuestas, observaciones y soportes necesarios para el adecuado cumplimiento de los requerimientos institucionales.

 De igual manera, se participó en la formulación y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento suscritos, proponiendo acciones correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de los procesos, el cumplimiento normativo y la mejora continua en la gestión de los proyectos supervisados.

Se puede evidenciar en el siguiente link:https://drive.google.com/drive/folders/1H0UbQz1fsjzf1gt-NDZTdE0zyOPtp_Tf?usp=drive_link

Cuota 6

- El contratista brindó apoyo jurídico y administrativo en la revisión del oficio 202641340100006914, proyectado por la Subdirección de Tecnología Digital, relacionados con la gestión y publicación de conjuntos de datos abiertos. Asimismo, realizó el acompañamiento requerido para su adecuada gestión documental y trámite interno, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones orientadas a la disponibilidad y actualización de información en formatos abiertos para la ciudadanía.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1ct-mKjajFKbdQkGLk680sd2Su7yEhEDH?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1

- No fue requerida para este período.

Cuota 2

- 5.1 El contratista asistió a la socialización virtual sobre revaluación de proveedores programada por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
- 5.2 El contratista revisó la proyección de revaluaciones de proveedores (octubre-diciembre 2025) la cual consistió en verificar el número de contrato, el valor de contrato, el objeto, el nombre del contratista, número de identificación del contratista vs. lo consignado en el SECOP II.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1mCHy9tk3njNJfKuYTWc5ggsyIebV0-Bx?usp=drive_link

Cuota 3

- El contratista generó informe ejecutivo de la orden de compra 151305 el cual tiene como objeto *"Contratar una solución tecnológica integral de virtualización de la infraestructura tecnológica institucional, que incorpore capacidades inteligentes para la gestión optimizada de recursos computacionales, garantizando la alta disponibilidad, continuidad operativa, escalabilidad y seguridad de los sistemas de información transversales del Distrito de Santiago de Cali."*
- El contratista generó informe ejecutivo de la orden de compra 151342 el cual tiene como objeto *"Prestar el servicio de modernización tecnológica de los procesos funcionales y técnicos de los diferentes módulos del SGFT-SAP de la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de desarrollos ABAP."*
- El contratista generó informe ejecutivo del contrato No. 4134.010.26.1.0420-2025 el cual tiene como objeto *"Prestar el servicio para la modernización tecnológica de la plataforma de virtualización del DRP (plan de recuperación ante desastres), de los sistemas de información transversales de la Alcaldía de Santiago de Cali."*
- El contratista asistió a la Socialización virtual sobre publicación de procesos en el SECOP II programada por el Departamento de Contratación Pública (DACP).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1vWZ9bCIHRc9RTwQYKbA4XhWajqcmk2DP?usp=driv
e_link

Cuota 4

- El contratista realizó el seguimiento a los pagos de seguridad social del equipo administrativo y financiero de la Subdirección de Tecnología Digital (STD), en el marco de las actividades de apoyo al seguimiento y control de las cuentas de cobro de los prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En el desarrollo de esta actividad, verificó el estado de los pagos correspondientes, así como la base de cotización asociada a los honorarios de cada integrante, con el fin de identificar su correcta y oportuna realización.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1MzCxENP9bzqpCl_jK8Lh6exodPYQwU7v?usp=drive_link

Cuota 5

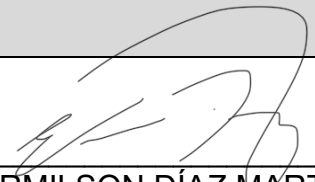
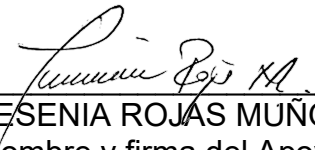
- No fue requerida para este período.

Cuota 6

- El contratista participó activamente en la Primera Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), espacio institucional orientado a la socialización de los resultados de gestión, avances, logros y retos de la entidad.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1i2kft6hUQE5hxK0sMdLG4VhNWJ3l8Hmh?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0059.
Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ Nombre y firma del Supervisor  _____ JESENIA ROJAS MUÑOZ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 23 de junio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.